

REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE
PINES, LANYARD, MOUSE PADS Y YOYOS IDENTIFICATIVOS
DEL REGISTRO INMOBILIARIO, DIRIGIDO A MIPYMES**

Compra simple

RI-CS-BS-2026-002

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Mayo 2026

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **Adquisición de pines, lanyard, mouse pads y yoyos identificativos del registro inmobiliario, dirigido a MIPYMES**, bajo la modalidad de **Compra simple**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm.108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte de la implementación del Registro Inmobiliario, se creó una unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. La Ley 340-06 y su modificación y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobados mediante Resolución núm. 01-2023 del 02 de mayo de 2023, regirán los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario.

2. Objeto de la contratación

Adquirir pines, lanyards, mouse pads y yoyos identificativos, a los fines de entregarlos al personal nuevo ingreso en la institución.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución núm. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Código de ética del Poder Judicial.



4. Fuente de recursos




Los recursos para financiar el costo de la contratación provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2026.

4.1 Cronograma de actividades

Actividades	Período de Ejecución
1. Publicación en el portal e invitaciones a participar.	Jueves 07 de mayo de 2026
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Viernes 08 de mayo de 2026
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Lunes 11 de mayo de 2026
4. Entrega de muestras	Hasta las 4:00 pm del martes 12 de mayo de 2026
5. Recepción de Ofertas vía correo electrónico	Hasta las 4:00 pm del martes 12 de mayo de 2026

5. Descripción de los servicios a adquirir:

Adquisición de artículos				
Ítem núm.	Descripción del servicio	Cantidad	Especificaciones técnicas	Imagen de Referencia (si aplica)
1	Cordón tipo yoyo extensible	100	<ul style="list-style-type: none"> Color azul (#0050DD) Logo del Registro Inmobiliario. Tamaño 1". Material plástico, con enganche trasero de metal. Enganche de porta carnets plástico con cierre metálico. Impreso full color, con domo de resina. 	 <p>Imagen de referencia</p>
2	Lanyards para carnet	120	<ul style="list-style-type: none"> Color azul (#0050DD) Logo del Registro Inmobiliario. Método sublimado en todo el cordón. Medida 36x1 pulgada. Material poliéster. Accesorio de plástico a una distancia aproximada 1 ½ pulgada. 	 <p>Imagen de referencia</p>

			<ul style="list-style-type: none"> • Broche de seguridad en material de plástico. 	
3	Mouse pads	100	<ul style="list-style-type: none"> • Color azul (#0050DD) • Logo del Registro Inmobiliario. • Superficie de poliéster y base de caucho antideslizante. • 20 cm X 24 cm. 	 <p>Imagen de referencia</p>
4	Pin de estrella	50	<ul style="list-style-type: none"> • Pin en alto y bajo relieve. • Color: dorado. • Material: metal. • Con la frase "Estrella del Servicio". • Diámetro: 1 pulgada. 	 <p>Imagen de referencia</p>
 <p>REPÚBLICA DOMINICANA REGISTRO INMOBILIARIO</p> <p>Muestra Logo del Registro Inmobiliario</p>				

5.1 Entrega de Muestras Obligatoria (Subsanable)

Requerimos una muestra física de los artículos para fines de evaluación. La no presentación de dicha muestra será subsanable durante la etapa correspondiente. De igual manera, podrán presentarse muestras de trabajos anteriores para respaldar la calidad ofrecida por el suplidor. Las mismas serán recibidas **hasta las 4:00pm del martes 12 de mayo de 2026.**

Las muestras de los artículos deben ser depositadas acompañada del **Formulario de Presentación de Muestras (SNCC.F.056).**

6. Documentación por presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado y la actividad comercial de acorde al objeto contractual. De acuerdo con lo requerido en este término de referencia, esta contratación ha sido clasificada con la codificación UNSPSC, la actividad comercial **60120000-Equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades; 8014000-Comercialización y distribución; 80141605-Mercancía promocional; 80141611-Servicios de personalización de obsequios o productos y 82101801-Servicios de campañas publicitarias;** por lo que los oferentes deberán tener estas actividades o afines.

b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no excederá los 30 días de vigencia al momento de su remisión.

c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no excederá los 30 días de vigencia al momento de su remisión.

d. **Certificación MIPYMES vigente.**

6.2 Documentación técnica

e. **Ficha técnica** debe incluir la descripción detallada de los ítems ofertados, de acorde al numeral 5 del presente documento.

Importante: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización, por lo que, deberán incluir fotografía del bien cotizado.

6.3 Documentación económica

f. **Cotización:** Debe presentarse en pesos dominicanos (RD\$), presentada a nombre del Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1) y firmada y sellada con la fecha de entrega de la oferta.

7. Criterios de evaluación

Los bienes y servicios requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE, según las especificaciones técnicas suministradas.

8. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor se realizará **por ítem**.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y ofrezca **menor precio**.

9. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** Almacén del Registro Inmobiliario ubicado Av. Independencia, esquina Avenida Enrique Jiménez Moya en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.
- **Tiempo de entrega:** La recepción de los artículos debe ser entregados 10 días calendario a partir de la recepción de la orden de compra.
- **Forma de entrega:** Los artículos adjudicados al oferente que resulte ganador, deberán ser recibidos en **una única entrega según lo expresado en el punto anterior**.
- Los artículos deben estar organizados de manera que faciliten su conteo.

10. Adjudicaciones posteriores (readjudicación)

En caso de incumplimiento o desestimación del adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, se cancela la adjudicación. El Departamento de Compras y Contrataciones procederá a readjudicar considerando la disponibilidad de entrega.

11. Desempate de Ofertas

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados.

12. Condiciones de pago

La factura será emitida a nombre del Registro inmobiliario, bajo el **RNC No. 4-24-00093-1**, firmada, sellada e identificada con el número de comprobante gubernamental correspondientes, entregada en original.

La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos conforme los bienes/servicios.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

13. Validez del contrato

El proveedor cuyo total adjudicado exceda el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, deberá constituir una póliza mediante una

compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Registro Inmobiliario.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

14. Efectos de incumplimiento

El incumplimiento del contrato por parte del proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

15. Finalización del contrato

El contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del proveedor.
- Incursión sobrevinida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la administración pública que establezcan las normas vigentes, en especial el artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Mutuo consenso entre las partes.

16. Generalidades

Para los casos no previstos en estos términos de referencia quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

17. Presentación de ofertas

Las ofertas se enviarán al correo electrónico comprasri@ri.gob.do hasta las **4:00 pm del martes 12 de mayo de 2026.**

18. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- Departamento: Compras y Contrataciones.
- Correo electrónico: comprasri@ri.gob.do
- Teléfono de oficina: 809-533-1555, ext. 4046



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Angel Daniel Jiménez Sención
Incidelka Aquino

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/U7FT-ACJS-EQRS-0ERR>

